



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · EXTREMADURA

Admisión en centros de atención a personas con discapacidad

Procedimiento autonómico de admisión y acceso a plazas en centros de atención a personas con discapacidad (centros de día, centros ocupacionales, residencias y viviendas tuteladas) de la red de la Junta de Extremadura, dirigido a personas con discapacidad reconocida residentes en la comunidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

**Servicio de atención (plaza en centro),
trámite de acceso**

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntaex.es/w/3404>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

